

Actividad Obligatoria Bioética 2022

Caso LP

RESUMEN DE HECHOS LP joven de 20 años, madre de 3 hijos, en situación de pobreza, se le diagnosticó cáncer y se la derivó al Servicio de Oncología del Hospital JBI. Al momento de comenzar el tratamiento el médico confirma que está embarazada y la deriva al servicio de Ginecología donde se realiza e indica tratamiento para el dolor cuidando el embarazo. El jefe de oncología solicita consulta al comité de bioética quien preguntó "¿En algún momento se planteó la posibilidad de un aborto terapéutico?" Uno de los médicos respondió: en este hospital y en esta ciudad, no". Al preguntar las integrantes del Comité por qué no, el jefe del Servicio de oncología contestó: "Por convicciones, cuestiones religiosas, culturales". Los padres de la joven solicitaron al director del hospital que le practicaran un aborto para poder comenzar cuanto antes con el tratamiento para el cáncer, pero esto no sucedió. La salud de LP se deteriora, luego del parto provocado a las 22 semanas (que fallece la niña) en la primera sesión de quimioterapia derivó en una traqueotomía. Poco después entró en coma farmacológico y murió el 17 de mayo. El caso de LP fue llevado ante la Justicia y tomó estado público como emblema de lucha de las mujeres por el derecho a abortar. Los integrantes del CHB prestaron su testimonio en sede penal. En julio de 2008, un Juez Correccional de la Provincia procesó, entre otros profesionales que intervinieron en el caso, al ex director y a los jefes de los servicios de ginecología y de oncología del Hospital JBI por los delitos de lesiones culposas e incumplimiento de los deberes de funcionario público

Actividades